

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CIUOS/2023/14	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

14 de diciembre de 2023

Duración:

Desde las 8:58 hasta las 9:09

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Laura Esther Sandoval Otálora

Secretaria:

Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martinez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Ignacio Isasi Llamas	SÍ
[REDACTED]	Joaquin Cantón Clares	SÍ
[REDACTED]	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
[REDACTED]	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	María Hernández Abellán	SÍ
[REDACTED]	Pedro Hernández Caballero	NO
[REDACTED]	Pedro Manuel Toledo Gil	SÍ
[REDACTED]	Petra María Carrillo Guzmán	SÍ
[REDACTED]	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 07/02/2024
HASH: cca31b7be7367a150b91ab99d5b36ac7



Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)
Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad
Fecha Firma: 09/02/2024
HASH: 14eeec6d7c97dbbc329a28061c3b0712b



ACTA
Número: 2023-0014 Fecha: 07/02/2024

Cód. Validación:
Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar del **acta** de la sesión **ordinaria** celebrada el día **23 de noviembre de 2023**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es **aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión**.

En segundo lugar doy cuenta del acta de la sesión **extraordinaria** celebrada el día **30 de noviembre de 2023**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es **aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta del grupo municipal Partido Socialista sobre actuaciones en el Barrio de San José Obrero. Expediente 21964/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

"ACTUACIONES EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ OBRERO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En las últimas décadas, el individualismo, las prisas y el anonimato parecen dominar la vida de las personas y nuestros barrios se han vuelto cada vez más grises y más deshumanizados. Este debilitamiento de los vínculos comunitarios y de los lazos entre vecinos puede llegar a generar situaciones de soledad y agudizar las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Con el fin de dinamizar la vida de los barrios más propensos a la vulnerabilidad y exclusión social, así como de tejer redes entre sus vecinos y crear sentido de comunidad, con independencia de su etnia, raza, edad o condición, presentamos dos enmiendas a los recientemente aprobados Presupuestos Municipales del 2024 para la creación de una zona verde con huertos urbanos públicos y parques infantiles de juego en el Barrio de San José Obrero, dotada con 10.000 euros, así como para la recuperación de sus Fiestas Patronales, dotada con un importe de 2.300 euros. Ambas enmiendas, como el resto de las presentadas, fueron rechazadas por el Equipo de Gobierno.

Las fiestas de nuestros barrios son tradiciones que unen a sus comunidades y que deben protegerse y mantenerse vivas como parte de nuestro patrimonio más valioso. Hace casi tres décadas que, sin embargo, no se celebran las Fiestas del Barrio de San José Obrero y es una petición que siguen demandando sus vecinos porque dicen que durante esa época en concreto era en ellas cuando se reencontraban e intentaban olvidar sus muchos problemas.

Consideramos que este barrio de Alcantarilla cumple con todos los requisitos para que nuestro ayuntamiento se esfuerce por realizar este tipo de actuaciones que solo buscan mejorar sus condiciones de vida y la satisfacción de las necesidades sentidas por sus vecinos que, en muchas de sus quejas, siguen expresando sentirse abandonados por su propio ayuntamiento, así como también fomentar la participación y la creación de redes vecinales y vínculos entre todos sus vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Resolución:

ACUERDOS:

Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Poner en marcha un Plan de Urgencia para la Adecuación y Mejora del Barrio de San José Obrero.
2. Que se incluya en este Plan el asfaltado de todas las calles del barrio que lo necesiten, así como el incremento de la limpieza y la seguridad en el mismo.
3. Habilitar una zona verde con huertos urbanos públicos y un parque infantil de juegos en el Barrio de San José Obrero.
4. Recuperar las Fiestas del Barrio de San José Obrero, mediante la creación de una Comisión de Fiestas integrada por sus propios vecinos, y dotar a éstas de la misma cuantía presupuestaria que el resto de fiestas actuales del resto de barrios del municipio.
5. Que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

3º Propuesta del grupo municipal Vox sobre adecentamiento de la Plaza Cascales. Expediente 21967/2023.

No hay acuerdo

Motivo:

Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria por el Concejal proponente de la moción.

4º Propuesta del grupo municipal Vox sobre la Escombrera Municipal. Expediente 21969/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y D^a. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE DICIEMBRE DE 2.023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

PROPUESTA SOBRE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varias las quejas que nos llegan de profesionales de reformas y obras en general del cambio que se ha producido en cuanto al uso de la escombrera municipal.

Antes estos profesionales podían trasladar los escombros que generaban como consecuencia de su actividad, en sus pequeños camiones y desde hace algún tiempo lo tienen prohibido y tienen que contratar un contenedor para que traslade los escombros a la escombrera.

Desde el GM. VOX creemos que es necesario revertir esta situación y permitir que puedan hacer uso de sus camiones para el traslado de los escombros a la escombrera, con el sistema actual el único beneficiado es la empresa de contenedores, pero como contra partida lo único que se consigue es aumentar los costes de la obra que al final se repercute en el de siempre el ciudadano y creemos que ya paga bastante y más después de la última subida de impuestos.

Lo justo, según nuestro punto de vista, es que la empresa que disponga de un vehículo adecuado para dicho transporte que pueda hacerlo y la empresa que no disponga del mismo que contrate un contenedor.

Necesitamos facilitar las cosas a los empresarios para fomentar el empleo y disminuir los costes a los ciudadanos.

ACTA
Número: 2023-0014 Fecha: 07/02/2024

Cód. Validación:
Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

Resolución:

ACUERDO:

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, que cualquier empresario de reformas u obras en general, que disponga del vehículo adecuado, se le permita transportar los escombros fruto de su actividad en sus camiones a la escombrera.

SEGUNDO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

5º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las 9:09 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA
Número: 2023-0014 Fecha: 07/02/2024

Cód. Validación:
Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5